



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 021

CASTRO, 05 de Enero de 2022.-

VISTOS: EL Oficio 287/21 del 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral de Los Lagos, las necesidades del funcionamiento del Municipio; el Artículo 62° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los Artículos 76 y 77 de la Ley 18.883, Estatuto administrativos para funcionarios municipales, Decreto N°408 del 5 de julio 2021 de este Municipio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a los funcionarios que se indican a continuación, para asumir la función de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Castro en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1° Dante Montiel Vera**, Secretario Municipal, Escalafón Directivo grado 6° E.M.R.
- 2° Isabel Margarita Bascuñán Lillo**, Administradora Municipal grado 6° E.M.R.
- 3° Juan Manuel Castro Aburto**, Asesor Jurídico, Escalafón Directivo grado 8° E.M.R.

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°408 de fecha 05.06.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lfc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Administrador Municipal.
- Direcciones Municipales.
- Oficina de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓